

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2021 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Castelló de la Plana, primera planta Edificio Noble.

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Luis López Ibáñez, Concejal Delegado de Contratación

SECRETARIA

Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

D. Fernando Calduch Ortega, Coordinador General del Área de Gobierno de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medioambiente, Vivienda y Servicios Urbanos

D. Gabriel Eixea Agustí, Asesor Jurídico Letrado

Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, Adjunta de Sección

Asiste al acto el Ingeniero Técnico Municipal, Rafael Felix Martín Ruz.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 27637/2020-2 - Servicio de instalación y mantenimiento de los sistemas de seguridad de robo y cámaras y conexión a central receptora de alarmas municipal de los centros dependientes del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente:

Se Expone

Por la Mesa se examina el informe técnico suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial en fecha 29 de marzo 2021 y conformado por Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Sostenibilidad en fecha 13 de abril de 2021 de valoración de la documentación presentada por los licitadores concurrentes relativa a los criterios no evaluables automáticamente con el siguiente resultado:

PROPUESTA TÉCNICA , Hasta un máximo de 30 puntos				
		PUNT. PARCIAL	PUNT. MÁXIMA	PUNTUACIÓN FINAL
Segursystem Europa	ESTUDIO DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS INSTALACIONES	1,25	10	11,75
	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO	3,5	10	
	CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO	7	10	
VASBE	ESTUDIO DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS INSTALACIONES	0	10	2,5
	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO	1,5	10	
	CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO	1	10	
Casva	ESTUDIO DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS INSTALACIONES	3,75	10	20,75
	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO	9	10	
	CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO	8	10	
Cano Lopera	ESTUDIO DE LAS DEPENDENCIAS Y SUS INSTALACIONES	9	10	26,5
	PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO	9	10	
	CONTROL Y GESTIÓN DEL SERVICIO	8,5	10	

La Mesa Contratación a la vista del referido informe, cuyo contenido asume y hace propio, propone al órgano de contratación rechazar la oferta presentada por Segursystem Europa y por Vigilantes Asociados al Servicio de Banca y Empresas, VASBE, SL y excluirlas de la clasificación por considerarse que su calidad técnica es insuficiente al no superar el mínimo de 15 puntos en la valoración total asignada al apartado "PROPUESTA TÉCNICA", tal y como consta en la cláusula 10ª del PCAP.



A continuación se procede a la apertura de los sobres C presentados por los restantes licitadores admitidos que contienen la siguiente documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente:

- **CASVA SEGURIDAD S.L.:**

- Propuesta económica:

- Respecto a los trabajos ordinarios: ofrece un 0,035% de baja respecto al presupuesto máximo del contrato para cuatro años de duración que asciende a 228.663,24 €, más 48.019,28 € en concepto de IVA (21%).

- Respecto a los trabajos extraordinarios: ofrece un 0,035 % de baja respecto a los precios unitarios que se relacionan en el Anexo II del PPT o, en su caso, los precios del IVE 2020 aplicables en el supuesto contemplado en el art. 6 del PPT.

- Oferta el compromiso de destinar a la ejecución del contrato 1 vehículo furgoneta eléctrica.

- **GRP CANO LOPERA, S.L.U.:**

- Propuesta económica:

- Respecto a los trabajos ordinarios: ofrece un 15% de baja respecto al presupuesto máximo del contrato para cuatro años de duración que asciende a 228.663,24 €, más 48.019,28 € en concepto de IVA (21%).

- Respecto a los trabajos extraordinarios: ofrece un 15% de baja respecto a los precios unitarios que se relacionan en el Anexo II del PPT o, en su caso, los precios del IVE 2020 aplicables en el supuesto contemplado en el art. 6 del PPT.

- Oferta el compromiso de destinar a la ejecución del contrato 1 vehículo furgoneta eléctrica.

La Mesa acuerda remitir la referida documentación al técnico Municipal para su estudio y valoración y emisión del correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto se extiende la presente acta firmándola los miembros de la Mesa.

